

Quito, 24 de junio del 2008

54357

Señor  
**Danilo Rusinque Salazar**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SABIJER'S S.A., en reunión del día de hoy resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la misma por el período estatutario de TRES años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía SABIJER'S CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, el 18 de junio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Agosto de 1997. Posteriormente, mediante escrituras públicas celebradas el 04 de octubre de 2007 y el 06 de mayo del 2008, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 23 de junio de 2008, la compañía se transformó en compañía anónima, de SABIJER'S CIA. LTDA. en SABIJER'S S.A., reformó integralmente y codificó sus estatutos.

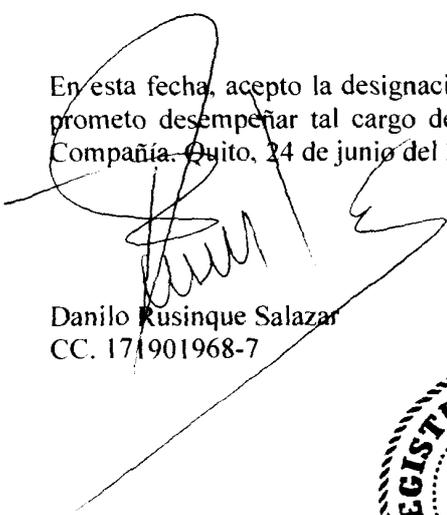
Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo segundo del estatuto social de la Compañía. Usted reemplazará al Gerente General de la Compañía, en caso de falta o ausencia de éste.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas. sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

  
Gabriela Pazmino Lizuriaga  
Secretaría Ad- Hoc

En esta fecha, acepto la designación de Presidente de la Compañía SABIJER'S S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía. Quito, 24 de junio del 2008.

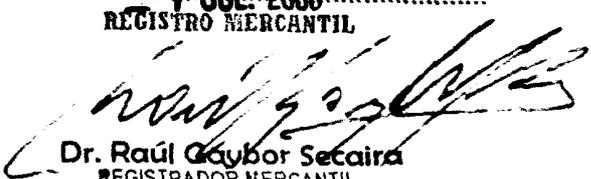
  
Danilo Rusinque Salazar  
CC. 171901968-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7507 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 7 JUL 2008

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO